Zaragoza
AYUNTAMIENTO

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

09 NOV 2026

I.C. de Zaragoza, ..
La Titular accidental del Órgano de apoyo al Gobierno

Fdo.: Astrid García Grañeis

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
OFICINA JURÍDICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Expediente nº: 24178/2026

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza, con fecha 9 de septiembre de 2026, acordó aprobar el expediente del concurso que regirá la selección de entidad encargada de la valorización de rechazos de procesos y otros residuos sólidos urbanos en parcela municipal mediante derecho de superficie, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo. El presupuesto base de licitación, calculado sobre una estimación de tratamiento de 150.000 toneladas anuales, asciende a 162.320.895,00 euros, IVA incluido, durante la vigencia del derecho de superficie. El canon fijo por la transmisión del derecho de superficie asciende a 4.478.466,02 euros, IVA excluido, constituyendo un precio tipo al alza.

El futuro derecho de superficie tendrá una duración máxima de treinta (30) años, comprendiendo un período máximo de cinco años para el diseño, construcción y puesta en marcha de la planta y un período de explotación de hasta veinticinco años, en los términos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La puesta en servicio de la planta de reciclado químico deberá producirse en un plazo máximo de cinco años desde el acta de inicio del contrato.

El valor estimado durante la fase de explotación es de 2.082.234.818,67€, que se corresponden con 1.094.832.273,70 € en Fase 1 y 987.402.5M,97 € en Fase 2,

El anuncio de licitación fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza con fecha 28 de septiembre de 2026 y en le Perfil de contratante del Ayuntamiento de Zaragoza el mismo día, iniciándose el plazo de 50 días naturales de presentación de ofertas, que finaliza el 17 de noviembre de 2026.

El anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 22 de septiembre de 2026 y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el mismo día, iniciándose el plazo de 30 días naturales de presentación de ofertas, que finaliza el 20 de octubre de 2026.

Con fecha 30 de octubre de 2026, se aprueba por Decreto de la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad suspender el plazo de presentación de ofertas del **"Procedimiento de concurrencia para la selección de entidad encargada de la valorización de rechazos de procesos y otros residuos sólidos urbanos en parcela municipal mediante derecho de superficie",** debido a solicitudes de aclaración que deben ser atendidas, debiendo ser ratificado por el Gobierno de Zaragoza, como órgano de contratación.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la LCSP, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

09 NOV 2026

I.C. de Zaragoza, ..
La Titular accidental del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Astrid García Graells

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
OFICINA JURÍDICA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1.f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón).

Por lo tanto, este Servicio considera que debe someterse a la aprobación de Gobierno de Zaragoza, la siguiente propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad, de fecha 30 de octubre de 2026, por el que se aprobó suspender el plazo de presentación de ofertas del **"Procedimiento de concurrencia para la selección de entidad encargada de la valorización de rechazos de procesos y otros residuos sólidos urbanos en parcela municipal mediante derecho de superficie".**

SEGUNDO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

V. I. , no obstante, acordará lo que estime más oportuno

En la I.C. Zaragoza, a 3 de noviembre de 2026

POR LA OFICINA JURÍDICA, en funciones

Conforme,
EL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA
DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Fdo.: Olga García Jubierre

Fdo.: Ramón Ferrer Giral

Elévese al Gobierno de Zaragoza para su aprobación.

LA CONSEJERA DEL ÁREA DE
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Fdo.: Tatiana Gaudes Lalmolda